



Carta de novedades



Índice

La voz del Presidente	3
Eventos del mes	4
Comunicados de prensa	5
Recomendaciones	9
Artículo del mes	10
Libro del mes	11



Llama Ombudsman Nacional a Sociedad y Autoridades a no Ignorar el problema de las drogas, que es una realidad que desafía y cuestiona a las Instituciones

CGCP/048/16
Ciudad Juárez, Chihuahua a 23 de febrero de 2016

Al participar en la inauguración del Segundo Foro del Debate Nacional sobre el Uso de la Marihuana: Ética y Derechos Humanos, el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, llamó a las autoridades y sociedad a no dar la espalda a una realidad que desafía y cuestiona a nuestras instituciones y a nuestra sociedad. Dijo que el primer paso para la solución del problema es conocerlo para, con base en ello, entenderlo y actuar en consecuencia.

“Discutir y reflexionar sobre el tema de las drogas no implica ningún tipo de promoción o proselitismo, por el contrario, representa asumir una postura responsable para emprender la atención de uno de los temas más difíciles y relevantes de nuestra realidad nacional, mediante el diálogo y el intercambio de ideas objetivo, informado, plural e incluyente, con sustento en evidencia científica, elaborada bajo los más altos niveles de exigencia posible”.

Ante el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong; el Gobernador de Chihuahua, César Horacio Duarte Jáquez; el Subsecretario de Derechos Humanos de la SEGOB, Roberto Campa Cifrián; el Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ricardo Duarte Jáquez, y el Presidente Municipal de Ciudad Juárez, Javier González Mocken, González Pérez subrayó que el problema de las drogas en nuestro país no debe verse como algo incidental o secundario, sino como una verdadera necesidad que demanda atención prioritaria y urgente. “Hoy tenemos la oportunidad y el deber de actuar para ello”, aseguró.

El Ombudsman nacional puntualizó que conocer más sobre las drogas permitirá entender de mejor manera el problema vinculado a las mismas y tener bases sólidas y objetivas para formular las políticas públicas adecuadas y pertinentes que la realidad y nuestras necesidades demandan.

“Desde la dimensión individual del consumo, el carácter y tratamiento que se le da al adicto

y consumidor, hasta los problemas de violencia y los ataques a la dignidad humana que se han presentado como consecuencia directa o derivada de las actividades ilícitas de lo que se ha denominado como crimen organizado explicó, todos son aspectos que de un modo u otro implican e inciden en el respeto y vigencia de los derechos humanos de las personas, de ahí la necesidad de que los mismos sean el eje o parámetro básico de todo proceso de debate y reflexión que se lleve a cabo en la materia”.

González Pérez enfatizó que la regulación de las drogas debe estar comprendida dentro del campo de la actividad estatal, que está subordinado al reconocimiento, respeto y promoción de los derechos humanos. “Ninguna política pública puede mantenerse al margen de esta perspectiva hoy en día y, por el contrario, es un imperativo que todos los ámbitos de la actividad del Estado y las políticas públicas aplicables a los mismos sean revisadas y, en su caso, reformuladas a la luz de los derechos humanos.



Tras mencionar que hablar de drogas desde la perspectiva de derechos humanos no es sencillo, porque el tema está relacionado con varios derechos humanos e involucra distintos ámbitos o esferas de actuación, indicó que hay que abordarlo de manera objetiva desde diversos puntos de vista, procurando la armonización entre los distintos derechos involucrados, que tienen dimensiones individual y colectiva.

“Los derechos humanos –añadió– son punto de convergencia entre el derecho y la ética. En la esencia misma de los derechos humanos subyace el reconocimiento de una dignidad común que nos identifica e iguala como personas, cuyo respeto y vigencia se asume como una prioridad. Este reconocimiento implica una consideración ética, que para su

plena vigencia y realización requiere estar garantizado jurídicamente. En materia de drogas, la intervención del Estado se está dando ante la necesidad de resolver una situación problemática de nuestras relaciones sociales, la cual demanda el ejercicio de la actividad regulatoria estatal para propiciar su control, en beneficio de las personas, y a efecto de prevenir nuevas violaciones y ataques a la dignidad de las mismas”.

Precisó que en este caso entran en juego derechos vinculados a la libertad personal, a la no discriminación, a la capacidad de cada persona de decidir sobre el destino y características que quiere dar a sus vidas, a su desarrollo personal y su cuerpo, así como el derecho a la vida y a la protección de la salud de las personas,

los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y el respeto a los usos y costumbres de los pueblos indígenas, sin desconocer la responsabilidad del Estado de brindar y garantizar la seguridad de la población y prevenir conductas que afecten a la colectividad en su conjunto.

González Pérez concluyó que cualquier esfuerzo regulatorio que se lleve a cabo será insuficiente si no se atienden y fortalecen, en paralelo, los factores y capacidades institucionales y operativas necesarias para que el marco normativo que se genere efectivamente se aplique y su cumplimiento realmente se pueda vigilar.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_048.pdf

Evento del mes

Destaca el Ombudsman mexicano la importancia de un mayor diálogo entre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y las Instituciones Nacionales

San José, Costa Rica.
17 de febrero de 2016

Durante su participación en el Seminario Internacional “Historias y Perspectivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Mundo Global”, organizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez destacó la importancia de ampliar el diálogo entre las Instituciones Nacionales Protectoras de Derechos Humanos (INPDH) y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a través de acciones que vayan más allá de la incorporación nacional de los estándares internacionales o de una participación mediante la presentación de un amicus curiae.

Asimismo, puso de manifiesto los esfuerzos realizados por la

CIDH en el cumplimiento de sus sentencias. Afirmó que “La supervisión de este cumplimiento se **ha fortalecido** con la realización de audiencias entre las partes, lo que ha arrojado logros importantes”.

Enfatizó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH) estará atenta al llamado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para contribuir en el seguimiento de las sentencias que emita, para elevar el nivel de protección de los derechos humanos de nuestros nacionales.

El Ombudsman mexicano dijo, que las INPDH son aliadas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y señaló que sin la protección de los derechos humanos no se puede hablar de un Estado de Derecho, ni de la existencia de un orden público a nivel

internacional.

Cabe destacar que en el marco de este seminario, la CNDH y la CoIDH firmaron un Convenio Específico de Colaboración, por medio del cual este organismo internacional capacitará al personal de los 33 Organismos Públicos de Derechos Humanos de México, acerca de los estándares internacionales de la materia. El documento comprende un programa de capacitación en temas como reparación integral de violaciones a derechos humanos; derechos conexos; graves violaciones a derechos humanos; ejecuciones extrajudiciales; tortura; desaparición forzada y esclavitud; trata de personas y explotación, así como grupos en situación de vulnerabilidad.

<http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Co->



REUNIÓN DE TRABAJO DE LA CNDH CON PADRES DE LOS NORMALISTAS DE AYOTZINAPA DESAPARECIDOS

CGCP/030/16

3 de febrero de 2016

El licenciado Luis Raúl González Pérez se reunió con los padres y familiares de los estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" con objeto de estar en contacto directo con las víctimas y escuchar sus inquietudes y planteamientos. Los padres y familiares reiteraron su petición para que continúen las investigaciones que permitan establecer el paradero de sus hijos, se esclarezca el caso, haya justicia, verdad y garantías de no repetición y pidieron a la Comisión Nacional que continúe acompañándolos y se mantenga a su lado hasta lograr el total esclarecimiento de los hechos y la localización de los jóvenes estudiantes desaparecidos.

El Ombudsman Nacional comentó a los padres y familiares de los estudiantes desaparecidos de la exigencia formulada a las autoridades para que se fortalezcan los medios de convicción que sustentan las investigacio-

nes y los procesos penales que se instruyen a efecto de prever que, por omisiones, insuficiencias o deficiencias, los responsables pudieran no ser sancionados y los hechos quedaran impunes.

González Pérez, reiteró que para la CNDH el "Caso Iguala" es un expediente abierto, cuya investigación realiza en ejercicio de sus atribuciones constitucionales. Dijo que en las actuaciones que realizan las autoridades en el caso, es preciso que, en sus aspectos técnicos más complejos y controvertidos sea la ciencia la que guíe la investigación sobre la

desaparición de los estudiantes normalistas. Enfatizó en que los ejes rectores de la actuación de la CNDH en el "Caso Iguala" están enfocados a la protección de las víctimas, para garantizarles su derecho a la verdad, acceso a la justicia, lograr la reparación integral del daño y se garantice la no repetición de hechos de esa naturaleza.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_030.pdf



CNDH IMPULSA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MEXICANOS AFRODESCENDIENTES EN TABASCO, PARA EVITAR RACISMO, DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA

CGCP/041/16

15 de febrero de 2016

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en su visita a Tabasco, impulsa a los mexicanos afrodescendientes a crecer en sus derechos para evitar ser víctimas de racismo, discriminación e intolerancia, como consecuencia de sus rasgos fisonómicos, el cabello y el color de piel.

Ante el señalamiento de indiferencia por parte de autoridades

ante problemas en sus comunidades, así como trabas para ingresar a escuelas y a puestos de trabajo, así como falta de servicios públicos, especialmente en comunidades de Paraíso, Torno Largo y Playa Varadero, Tabasco, personal de la CNDH estableció contacto con ellos para hablarles de la multiculturalidad que existe en nuestro país, de los diferentes tipos de comunidades que lo habitan, de la importancia de conocer su historia, de las aporta-

ciones que han hecho a la cultura general de las que deben sentirse orgullosos, así como del respeto que merecen en razón de su dignidad humana.

También se les hizo saber de los trabajos que realiza este Organismo Nacional con el fin de lograr el reconocimiento constitucional y legal a los derechos de los más de un millón 400 mil mexicanos afrodescendientes. También, se destacó la necesidad de establecer acciones y políticas públicas que



eliminen la segregación que padecen en todas sus formas.

El personal de la CNDH convivió igualmente con personas afrodescendientes que radican en la ciudad de Villahermosa, las cuales son originarias de países

del Caribe, Centro y Sudamérica (República Dominicana, Venezuela, Colombia y Honduras), de quienes escucharon sus vivencias y la forma en cómo formaron sus familias y se insertaron en la sociedad.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_041.pdf

FORTALECER EL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA, DEMANDA LA CNDH

CGCP/046/16

20 de febrero de 2016



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de manda el fortalecimiento del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), con el fin de mejorar las condiciones que favorezcan el respeto de los derechos humanos de todas las personas privadas de su libertad.

Al participar en las audiencias públicas convocadas por el Senado de la República sobre el proyecto de Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes, Ruth Villanueva Castilleja, Tercera Visitadora General de la CNDH, manifestó la necesidad

de atender de manera enfática la prevención, mediante las tareas encomendadas al MNPT.

Lo anterior, explicó, fortaleciendo la estrategia realizada por la CNDH, que parte del diseño de 10 Guías de Supervisión basadas en estándares nacionales e internacionales, que son aplicadas en Agencias del Ministerio Público y Fiscalías, Centros de Arraigo, Centros de Reinserción Social Varoniles y Femeniles, Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que infringen las leyes penales, Instituciones Psiquiátricas, Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales, Áreas de Aseguramiento Municipales, Centros

de Internamiento para Adicciones y Albergues, con el fin de evaluar las condiciones que imperan en los distintos lugares de detención, e identificar situaciones que pudieran derivar en la incidencia de casos de tortura o cualquier tipo de maltrato.

Así, apuntó que el MNPT, desde su inicio en 2007 a la fecha, ha llevado a cabo 4,104 visitas a lugares de detención e internamiento en toda la República Mexicana, las cuales han dado como resultado 113 informes dirigidos a las autoridades correspondientes.

La funcionaria subrayó la necesidad de armonizar la operatividad con lo establecido en la nor

ma, puntualizando que, bajo este contexto, es importante fortalecer al MNPT como la instancia encargada de coordinar este sistema de prevención, con base en las visitas periódicas de supervisión a todos los lugares de privación de la libertad, con un trabajo coordinado y armónico con el sistema de organismos públicos de dere-

chos humanos y organizaciones no gubernamentales.

Por otra parte mencionó que el Protocolo de Estambul, es un manual para la investigación y documentación eficaz, cuyo propósito es servir como una guía para la evaluación de las personas que han sido torturadas, investigar casos de posible tortura y poder

reportar los hallazgos específicos. Destacó que si pese a que éste se considera como un documento no vinculante, es muy útil para investigar y documentar la tortura.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_046.pdf

DEBE EL ESTADO GARANTIZAR A LA POBLACIÓN INDÍGENA EL ACCESO A INSTITUCIONES, PROGRAMAS Y SERVICIOS EN SU IDIOMA ORIGINARIO, AFIRMA LA CNDH

CGCP/045/16

20 de febrero de 2016

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en ocasión del Día Internacional de la Lengua Materna el cual se conmemora el 21 de febrero, señala que tanto las lenguas indígenas como el español son lenguas nacionales, por lo que tienen la misma valía y la misma importancia.

El Día Internacional de la Lengua Materna fue proclamado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en noviembre de 1999 y se conmemoró por primera vez en el año 2000.

Uno de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas es preservar y enriquecer sus lenguas, como se establece en el artículo segundo constitucional.

México, es una de las 10 naciones con mayor diversidad lingüística en el mundo: siete millones de mexicanos hablan una de las 68 lenguas originarias, ello, sin contar las 365 dialectales.

A través de la lengua se construye el mundo; más que palabras y sonidos, cada lengua indígena reúne los saberes y la cosmovisión de su cultura. De ahí la importancia de que el Estado promueva la protección y el pleno derecho de las personas indígenas a aprender y hablar su lengua materna.

La CNDH sostiene que los ciudadanos hablantes de lenguas indígenas tienen derecho a comunicarse en su lengua; a no ser discriminados por ese motivo; recibir información de los programas, obras y servicios dirigidos

a las comunidades indígenas en su lengua, y a ser atendidos en su lengua en las instituciones de gobierno; del mismo modo a que se promuevan en los medios de comunicación las lenguas indígenas nacionales, y a tener acceso a la educación bilingüe e intercultural.

La CNDH, considera básico que el Estado garantice el derecho de la población hablante de lenguas indígenas a recibir atención en su lengua al acceder a instituciones, programas y servicios. Además, convoca a la sociedad en general a preservar y enriquecer estas lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_045.pdf



NUEVAS QUEJAS SOBRE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADAS CON ACTIVIDAD MINERA EN COAHUILA, EN EL CONTEXTO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA TRAGEDIA DE PASTA DE CONCHOS

CGCP/047/16

21 de febrero de 2016

A 10 años de la explosión de la Mina Pasta de Conchos, que dejó 65 trabajadores muertos y varios heridos, familiares de las víctimas, trabajadores y habitantes de El Cloete, en Sabinas, y La Florida, en Múzquiz, Coahuila, plantearon al Ombudsman Nacional, Luis Raúl González Pérez, la lamentable falta de aceptación por parte de las autoridades de la Recomendación 26/2006 y el incumplimiento a la Recomendación 64/2008, así como la falta de atención al Informe Especial sobre las Condiciones de Seguridad e Higiene en la Zona Carbonífera de Coahuila de 2011, pronunciamientos emitidos en su momento por este Organismo Nacional, lo cual ha dado motivo a que persistan y se agudicen situaciones que

comprometen el goce de diversos derechos humanos de personas y familias en la entidad.

Miembros de la organización “Familia Pasta de Conchos” señalaron que entre los puntos no resueltos por las autoridades se encuentra el rescate de los cuerpos de quienes se encontraban en la mina de Pasta de Conchos ese 19 de febrero de 2006, cuando sucedió la explosión.

En el encuentro realizado en las instalaciones de la Comisión Nacional, los quejosos señalaron que lo sucedido en Pasta de Conchos fue sometido ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pero que el procedimiento ha sido tardado, por lo que pidieron a González Pérez se estudiaran posibles acciones para

coadyuvar a que dicha instancia internacional atienda la queja presentada.

Asimismo, le plantearon que debido a intereses económicos por extraer carbón, diversas personas y empresas excavan nuevas minas, hoyos, horadaciones y tajos a 10 y 20 metros de las viviendas, lo que representa un peligro para las familias. De igual manera, le hicieron saber de agresiones violentas de grupos de provocadores, hombres y mujeres, que dicen ser enviados por quienes controlan las minas y que actúan con la connivencia de las autoridades.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_047.pdf



Autoridad	Asunto	
Gobierno del Estado de Chiapas 	Sobre el caso de falta de cuidado, deficiencia en la seguridad, vigilancia y control por parte de las autoridades penitenciarias, respecto de V1, en el centro estatal para la reinserción social de sentenciados n° 14 el Amate, en Cintalapa, Chiapas.	RECOMENDACIÓN No. 04/ 2016 26 de febrero de 2016 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_004.pdf

Autoridad	Asunto	
Gobierno Constitucional del Estado de Tlaxcala 	Sobre el Recurso de impugnación contra la declinación de competencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, en el caso de vulneración a los derechos de acceso a la justicia, integridad personal y trato digno de: V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7, V8, V9, V10, V11, V12, V13, V14, V15, V16, V17 Y V18.	RECOMENDACIÓN No. 05 /2016 26 de febrero de 2016 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_005.pdf

Autoridad	Asunto	
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores 	Sobre el caso de la Violación de los derechos humanos, al acceso a una vivienda digna, igualdad y no discriminación, por negativa de otorgamiento de crédito hipotecario, en agravio de V.	RECOMENDACIÓN No. 06 /2016 26 de febrero de 2016 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_006.pdf

Autoridad	Asunto	
Procuraduría General de la República. Comisión Nacional de Seguridad 	Sobre el caso de violación al Derecho a la Protección de la Salud, a la Legalidad y al Acceso a la Justicia, en agravio de V1; interés superior de la niñez en agravio de V2 y V3 y a la lactancia de V1 y V2.	RECOMENDACIÓN No. 07 /2016 29 de febrero de 2016 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_007.pdf

Autoridad	Asunto	
Instituto Mexicano del Seguro Social 	Sobre el caso de violencia obstétrica, inadecuada atención médica y pérdida de la vida de v1 y v2, en el hospital general de zona con medicina familiar no. 1 “Lic. Ignacio García Téllez” del IMSS en Durango, Durango.	RECOMENDACIÓN No. 08 /2016 29 de Febrero de 2016 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_008.pdf

Autoridad	Asunto	
Gobierno del Estado de Guerrero, H. Congreso del Estado de Guerrero, Fiscalía General del Estado de Guerrero, H. Ayuntamiento de Olinalá  GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero  FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO	Sobre la situación de la policía comunitaria de Olinalá, en el Estado de Guerrero, la detención de diversos integrantes de la policía comunitaria y de la coordinadora regional de autoridades comunitarias, así como de la detención de personas por parte de esa policía comunitaria.	RECOMENDACIÓN No. 9 / 2016 29 de Febrero de 2016 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_009.pdf

Artículo del mes

MUJERES Y NIÑAS SON ESENCIALES PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

ESTE ES UN ARTÍCULO DE OPINIÓN DE LAKSHMI PURI, SUBSECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y DIRECTORA EJECUTIVA ADJUNTA DE ONU MUJERES.

Por Lakshmi Puri

¿Se imagina un día entero sin acceso a su teléfono móvil, su computadora portátil o incluso Internet? En nuestro mundo de constantes cambios, ¿usted podría funcionar sin la tecnología a su alcance? En todo el planeta, especialmente en el Sur en desarrollo, el uso de la tecnología y el acceso a la misma no siempre es fácil. Esto es particularmente cierto para las mujeres y las niñas.

Aunque las posibilidades de progreso científico y tecnológico son casi ilimitadas, las mujeres y las niñas están ausentes en estos campos, especialmente en lo que refiere a la creación y la toma de decisiones en los ámbitos que transforman nuestro mundo cotidiano.

En los países de bajos a medianos ingresos, una mujer tiene 21 por ciento menos probabilidades de tener un teléfono celular que un hombre, y lo mismo ocurre con el acceso a Internet.



<http://www.ipsnoticias.net/2016/02/mujeres-y-ninas-son-esenciales-para-la-ciencia-y-la-tecnologia/>

INDOMABLE. DE LA MUTILACIÓN A LA VIDA

Fatima Djarra Sani, 2015

Nº de páginas: 208 págs.
Editorial: Península
Lengua: castellano
ISBN: 9788499424255

Resumen

La emocionante historia de una africana víctima de la ablación. A los cuatro años, le extirparon la mayor parte del clítoris y una porción de los labios menores de la vagina a golpe de navaja en su Guinea-Bissau natal. Lejos de doblegarla, los efectos físicos y psicológicos de la ablación despertaron en Fátima Djarra Sani un indómito deseo de lucha contra aquellas tradiciones de su pueblo que suponen un ataque frontal a los derechos de la mujer.

Fátima respeta sus raíces. Ama su tierra. Su vida es la búsqueda constante de un equilibrio que le permita conciliar la cultura de la que procede y la causa que la ayudó a convertir la debilidad en fortaleza. Porque como mediadora de Médicos del Mundo Navarra, Fátima Djarra Sani se afana por prevenir la mutilación genital femenina y fomentar la igualdad entre el hombre y la mujer africanos. Para alcanzar su meta, no emplea más armas que la información y su ardor.

<http://mx.casadellibro.com/libro-indomable/9788499424255/2544288>





La CNDH

Promueve y protege tus derechos

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200,
México, D. F.
Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,
Lada sin costo 01800 715 2000
cndh.org.mx

Secretaría Ejecutiva

Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso,
Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón,
C. P. 01049, México, D. F.
Teléfono: (52 55) 17 19 20 00, ext. 8058
Fax: (52 55) 17 19 21 53.
Lada sin costo: 01 800 715 2000
Correspondencia: jcvillalobos@cndh.org.mx

Carta de novedades

Presidente

Luis Raúl González Pérez

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

Norma Inés Aguilar León

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Secretario Ejecutivo

Héctor Daniel Dávalos Martínez

Secretario Técnico

del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo